

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 039/26, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 008 /26.



Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 09 MAR 2026

VISTO la nota presentada por la Comisión Directiva del Moto Club Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicitan se declare de interés provincial la "42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril del año en curso.

Que dicha competencia se lleva a cabo desde el año 1984, marcando el inicio de una tradición deportiva que, con el paso de los años, se consolidó como el evento de motociclismo más importante de la provincia y uno de los más relevantes del país en su especialidad.

Que este evento histórico se realiza a la vera de la Ruta Nacional N° 3, uniendo las tres ciudades de nuestra provincia, fortaleciendo la integración territorial y el sentido de pertenencia provincial. Este recorrido no solo representa un desafío deportivo de gran exigencia técnica y física, sino también una expresión de la geografía, el clima y la identidad de Tierra del Fuego.

Que, a lo largo de todas sus ediciones, la Vuelta de Tierra del Fuego ha convocado a cientos de competidores locales, nacionales y extranjeros, incluyendo a figuras de renombre y campeones de diversas categorías. Este evento no solo moviliza a miles de espectadores, generando un impacto significativo en el turismo, sino que también promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la disciplina y el compañerismo. Al trascender lo estrictamente deportivo, la competencia se ha consolidado como una verdadera tradición cultural y social, integrando el patrimonio intangible de nuestra provincia y siendo un hito esperado cada año por la comunidad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar interés Provincial la "42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril de 2026.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en Vigencia.

*ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL*
Patriola E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, la "42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril de 2026, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión Directiva del Moto Club Rio Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

039/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo